



**Honorable  
Concejo Deliberante**



**Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon**

**Presidencia:**

IRIGOIN, Carlos Mauricio  
AZCURRA, Viviana Edith

**Secretaría:**

TARGHINI, María Cristina

**Subsecretaría:**

DUGHETTI, Carlos Alberto

**Concejales Presentes:**

ARTIME, Marcelo Jorge  
AZCURRA, Viviana Edith  
BALBUENA, Thedy Maithe  
BENEDETTI, Eduardo  
BOZA, Stella Maris  
CORDEU, Juan Carlos  
DI JULIO, Adriana Beatriz  
ESCUDERO, Jorge Domingo  
IRIGOIN Mauricio  
LOBATO, Julio Pedro  
LOPETEGUI, José María  
MALAGUTI, Walter Daniel  
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen

**Cecilia**

PÉREZ, Norberto Walter  
RECH, Luis Osvaldo  
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra  
RODRÍGUEZ, Daniel  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SALAS, Eduardo Gabriel  
SALVADOR, Jorge Luis  
SANZ, Carlos José  
VERA, María Inés  
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

**Concejales Ausentes:**

PULTI, Gustavo (c/aviso)

**Actas de Sesiones**

▪  
**PERIODO 90°**

**- 11° Reunión -**

**- 4° Sesión Especial -**

•••••

Mar del Plata, 9 de junio de 2005

## SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Nota de excusación señor concejal
3. Decreto de Convocatoria
4. Expte. 1156-D-05: DOS DESPACHOS 1) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2004 del Ente Municipal de Deportes y Recreación. 2) Ordenanza: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2004 registran las partidas presupuestarias del Ente Municipal de Deportes y Recreación. Expte. 1251-D-05: Aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. correspondiente al ejercicio 2004. Expte. 1256-D-05: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio 2004. Expte. 1257-D-05: DOS DESPACHOS 1) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2004 del Ente Municipal de Turismo. 2) Ordenanza: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2004 registran las partidas presupuestarias del Ente Municipal de Turismo. Expte. 1262-D-05: DOS DESPACHOS 1) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2004 del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental. 2) Ordenanza: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2004 registran las partidas presupuestarias del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental.

- 1 -

## APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los nueve días del mes de junio de dos mil cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:20 dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión pública especial convocada para el día de la fecha, con el objeto de considerar las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, Entes descentralizados y Obras Sanitarias Sociedad de Estado, correspondiente al ejercicio 2004.

- 2 -

## NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a nota de excusación de señor concejal.

**Sra. Secretaria:** (Lee) Mar del Plata, junio 9 de 2005. Señor Presidente del HCD, Mauricio Irigoien. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente informo a usted que el concejal Gustavo Pulti estará ausente en la sesión pública del día 9 de junio del corriente año por razones personales. Cordialmente. Marcelo Artime, Presidente Bloque Acción Marplatense”.

- 3 -

## DECRETO DE CONVOCATORIA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Decreto n° 146 Mar del Plata, 6 de junio de 2005. Visto lo dispuesto por el artículo 23° de la Ley Provincial n° 10.869, con respecto al tratamiento de las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata – S.E., el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** **Artículo 1°:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el día 9 de junio de 2005 a las 12.00 hs., con el fin de considerar las siguientes Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2004: Expte. 1156-D-05: DOS DESPACHOS 1) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2004 del Ente Municipal de Deportes y Recreación. 2) Ordenanza: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2004 registran las partidas presupuestarias del Ente Municipal de Deportes y Recreación. Expte. 1251-D-05: Aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. correspondiente al ejercicio 2004. Expte. 1256-D-05: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio 2004. Expte. 1257-D-05: DOS DESPACHOS 1) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2004 del Ente Municipal de Turismo. 2) Ordenanza: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2004 registran las partidas presupuestarias del Ente Municipal de Turismo. Expte. 1262-D-05: DOS DESPACHOS 1) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2004 del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental. 2) Ordenanza: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2004 registran las partidas presupuestarias del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental. **Artículo 2°:** Comuníquese bajo constancia a los Sres. Concejales, etc.- Firmado: Mauricio Irigoien, Presidente del HCD; María Cristina Targhini, Secretaria del HCD”.

- 4 -

**DOS DESPACHOS : 1)RESOLUCIÓN: RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2004 DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN. 2) ORDENANZA: COMPENSANDO LOS EXCESOS QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2004 REGISTRAN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL EMDeR**

(expte. 1156-D-05)

**RENDICIÓN DE CUENTAS DE O.S.S.E.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2004**

(expte. 1251-D-05)

**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
CENTRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2004**

(expte. 1256-D-05)

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: RENDICIÓN DE CUENTAS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2004 DEL  
ENTE MUNICIPAL DE TURISMO****2) ORDENANZA: COMPENSANDO LOS EXCESOS  
QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2004 REGISTRAN  
LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL ENTE  
MUNICIPAL DE TURISMO**

(expte. 1257-D-05)

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: RENDICIÓN DE CUENTAS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2004 DEL ENTE  
MUNICIPAL DE VIALIDAD, SERVICIOS URBANOS Y****GESTIÓN AMBIENTAL 2) ORDENANZA: COMPENSANDO  
LOS EXCESOS QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2004  
REGISTRAN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL****EMVISURyGA**

(expte. 1262-D-05)

**Sr. Presidente:** Concejal Rech.

**Sr. Rech:** Señor Presidente, yo voy a hacer referencia a las Rendiciones de la Administración Central y de los Entes y a continuación, si el resto de los concejales está de acuerdo, para hacer una única exposición, el concejal Sanz hará referencia a la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias para dar por concluida la primera intervención del bloque. Con el tratamiento que le damos hoy a las Rendiciones de Cuentas cumplimos en primer término con lo prescrito en el artículo 229 del Reglamento de Contabilidad, el cual determina que el Concejo debe expresarse sobre las cuentas antes del 15 de junio para luego remitirlas al Tribunal de Cuentas antes del 30 de junio. En este examen de las cuentas hemos tenido como antecedente naturalmente los expedientes mandados por las distintas áreas, sumado a las visitas que hicieron los responsables, tanto de la Administración Central, los Entes y OSSE a la Comisión de Recursos Hídricos en el caso de OSSE y a la Comisión de Hacienda. Con esos elementos, son los antecedentes que hemos tenido a la vista, a los efectos de pronunciarnos sobre las cuentas. Damos cumplimiento hoy también con los artículo 230 del Reglamento de Contabilidad y el 67º de la LOM, el cual permite compensar los excesos que hay en algunas partidas, con las economías producidas por otras. En este caso las Ordenanzas de compensación son tres, referidas a cada uno de los Entes. En el caso del EMVISUR de \$ 313.000.-, el EMDER de \$ 159.000.- Tanto EMVISUR, como EMDER son excesos que se compensan con economías. En el caso del EMTUR, que es por un monto de \$ 270.000.- hay \$ 192.000.- correspondientes a economías y \$ 77.000.- producto del superávit del ejercicio. Estas son las cinco resoluciones pronunciándonos sobre las cuentas y las tres Ordenanzas de compensación que hoy se someten a consideración del Cuerpo. Antes de hacer alguna referencia a los números más importantes del ejercicio vencido el 31 de diciembre del 2004, voy a hacer algunas consideraciones.

*-Siendo las 12:30 se retira el concejal Daniel Rodríguez. Continúa el*

**Sr. Rech:** Una de ellas referida al equilibrio presupuestario, nosotros no solo que podemos analizar las cuentas como ejercicio vencido, sino que me parece que también un elemento que deberíamos tener en cuenta es qué pautas o qué previsiones se elaboraron cuando se confeccionaba el Presupuesto 2004, esto es promediando el ejercicio 2003, a los efectos de ver si esas previsiones presupuestarias en definitiva con posterioridad y luego de vencido el ejercicio fueron confirmadas o no por la ejecución del Presupuesto. Decía el Contador Municipal en momentos de elaborar el Presupuesto 2004, referido al equilibrio fiscal, textualmente: "las estimaciones en cuanto al Cálculo de Recursos son de razonable ejecución. No obstante es preciso destacar el necesario y permanente control en dicha ejecución a fin de garantizar el equilibrio fiscal. El contador Schroeder en su mensaje de elevación afirmaba que el proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos a elevarse para el próximo ejercicio 2004, respeta el equilibrio fiscal. Nosotros tenemos que ver entonces, qué ocurrió con esta pretensión de un Presupuesto equilibrado al final del ejercicio. En la memoria que estamos analizando ahora en el expediente de Rendición de Cuentas 2004, dice el Contador referido a esto: "La ejecución de los recursos ordinarios se efectuó en total equilibrio fiscal". Este equilibrio fiscal no solo habla de una sana administración, sino que también damos estricto cumplimiento a lo prescrito en el 31º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el que preceptúa: "que la formulación y aprobación del Presupuesto deberán ajustarse a un estricto equilibrio fiscal". Esta cuestión de la necesidad del equilibrio fiscal es de larga data, señor Presidente. El primer antecedente es una Resolución del Tribunal de Cuentas del 29 de agosto de 1917, que decía: Las Municipalidades en la ordenación de los Presupuestos deben ajustarse a la Constitución y a la Ley Orgánica de las Municipalidades y como en ellas no hay disposición que limite el refuerzo de las partidas del Presupuesto, el Tribunal de Cuentas conceptúa legítimos los refuerzos, cualquiera que fuese su monto, siempre que en lo posible se provea de recursos. Más adelante se establece que el Tribunal de Cuentas determinará las responsabilidades emergentes de la inobservancia del equilibrio presupuestario. Digo entonces que se ha confirmado, luego de la ejecución un dato no menor,

como es el del equilibrio presupuestario. Hay otra cuestión que formó parte en buena medida del debate referido a la recaudación durante el ejercicio 2004, debate que estuvo acompañado por reiteradas posiciones del Bloque Justicialista, en especial su Presidente, advirtiéndonos que se iba a recaudar más de lo presupuestado, cuestión que paralelamente era reconocida por el Departamento Ejecutivo al punto que se mandaron las respectivas ordenanzas de ampliación de presupuesto. En lo que respecta a la memoria general anual, en lo que es el estado financiero a los efectos de cuantificar este superávit, la recaudación total del ejercicio fue de casi \$ 225.000.000.-, el total de gastos es de \$ 218.000.000.- y el superávit de \$ 6.047.135.-, casi un 3%. Nosotros también podemos considerar otra cifra, que es el cierre al 31 de diciembre del 2004 de \$ 30.357.000.- Digo esto que también lo podemos considerar, aunque el superávit fue de \$ 6.000.000.- a los efectos de merituar, tanto el superávit de \$ 6.000.000.- o estos \$ 30.000.000.- si son cifras desproporcionadas o si hacen a un manejo normal de las cuentas públicas y de la administración. Si nosotros desglosamos esos \$ 30.000.000.- del 31 de diciembre de 2004, tenemos que \$ 2.600.000.- corresponde a cuentas de terceros, por ejemplo las retenciones de obra social que después se tiene que pagar. \$ 184.000.- de cuentas especiales. \$ 8.872.000.- una deuda flotante del 2004, que se debe pagar en el 2005 y \$ 3.600.000.- fondos afectados, por ejemplo son fondos que manda la Provincia para determinados programas. Es decir que el resultado acumulado sin afectación al 31 de diciembre de 2004 es de \$ 14.960.545.- Nosotros tenemos que ver si esto es una cifra desproporcionada o no y con qué podemos compararlo. Podemos compararlo por ejemplo con lo que son los gastos ordinarios de la Administración en un mes. Estamos hablando de entre quince y diecisiete millones de pesos, es lo que gasta la Administración en un mes, casi quince era lo que había sobrado al 31 de diciembre. Pero a los efectos de merituar esto tenemos que considerar que los \$ 100.- del aumento concedido al personal municipal en enero de este año, significó alrededor de \$ 7.000.000.- Es importante para cualquier administración tener algún colchón financiero, algún margen de movimiento, porque por ejemplo se dan situaciones como la que últimamente resolvimos en el Concejo Deliberante, la incorporación al básico de alrededor de \$ 260.- que significan una presión sobre el Cálculo de Recursos. Tal es así que en la Ordenanza que nosotros votamos hay un artículo 3º donde habla de una serie de alternativas para financiar esta incorporación al básico, para finalmente decir que el excedente o superávit generado por las medidas antes mencionadas se aplicará con prioridad a la modificación del Presupuesto que financie el mayor gasto del personal y que el Departamento Ejecutivo elevará antes del 31 de julio la modificación presupuestaria a los efectos de saber cómo vamos a poder financiar la incorporación al básico, pero que sin ninguna duda significan un esfuerzo de parte de la Administración. Para cerrar este primer capítulo, digo que esta leve tendencia superavitaria de ninguna manera invalida el criterio del equilibrio fiscal con el cual se cerró el Presupuesto 2004. La Municipalidad de General Pueyrredón no es la excepción, al contrario, yo creo que es la regla si analizáramos todas las haciendas públicas de los municipios, de las provincias y del Estado Nacional. Voy a citar algunos ejemplos. La ciudad de La Plata cerró con un superávit de \$ 13.000.000.-, estamos hablando de una ciudad con características similares a la de Mar del Plata. El Municipio General San Martín del Gran Buenos Aires con \$ 9.000.000.- La Provincia con \$ 1.862.000.000.- y el Estado Nacional con \$ 9.102.000.000.- Por eso creo que este superávit de \$ 6.000.000.- es absolutamente razonable. Otro elemento que entiendo debemos merituar es el referido a si la conducción política de la Secretaría de Hacienda, hizo una lectura adecuada de lo que iba a ser el devenir económico a la luz de la situación en que nos encontrábamos promediando el 2003 y lo que se preveía que iba a ocurrir en el 2004, habida cuenta que a partir del segundo semestre del 2002 empezamos a ver algunos signos de recuperación que se fueron consolidando en el 2003 y daban una perspectiva favorable para el 2004. Yo creo y entiendo que es lo que hizo y lo comparto, la Secretaría de Hacienda que observó esta situación con dos elementos: por un lado en una actitud de optimismo habida cuenta de la recuperación económica, que es algo que por suerte nos acompaña desde aquel momento. Optimismo de la mano de la recuperación económica, pero también prudencia. Prudencia a los efectos de obtener previsibilidad. ¿Qué decía el Secretario de Hacienda en el mensaje de elevación del Presupuesto 2004, referido a esta situación de recuperación general de la economía? Decía Schroeder, “de conformidad con lo reconocido por el Poder Ejecutivo Nacional en el mensaje de elevación del Presupuesto Nacional para 2004, aún cuando se asoman escenarios moderados según el mensaje citado, se espera un escenario favorable con un crecimiento real del PBI del 4%”. Después el crecimiento del PBI fue mayor. Entonces nosotros tenemos que analizar acá dos cuestiones, si ese escenario favorable y optimista fue tenido en cuenta al momento de elaborar el Presupuesto 2004 y si también fue tenido en cuenta en la ejecución del Presupuesto para decir, como decía al principio que la lectura de lo que podría ocurrir de parte de la Secretaría de Hacienda es correcta o no. Cuando se elaboró el Presupuesto 2004, pensando que se habrá hecho entre los meses de julio, agosto, setiembre, de manera que no estaba cerrado el ejercicio 2003, el estimado consolidado al 31 de diciembre de 2003 era de \$ 183.000.000.- de pesos. El Cálculo de Recursos que finalmente fue el que se elevó al Concejo, de la Administración Central es de \$ 193.000.000.- y si consideramos el consolidado, es decir la Administración Central más los Entes, estamos hablando de \$ 198.000.000.-; \$ 15.000.000.- más de lo que estimaba la Secretaría de Hacienda iba a ser el cierre del ejercicio 2003. Esto, en todo caso de la mano de la visión optimista, pero de la mano de la prudencia tenemos que tener en cuenta lo que nos aporta el artículo 6º de la ley provincial 13295, de Responsabilidad Fiscal, que establece que el Cálculo de Recursos de un ejercicio deberá basarse en la ejecución presupuestaria del ejercicio previo. Es decir que la referencia al ejercicio que estaba concluyendo era inexorable. En lo que tiene que ver con la ejecución del Presupuesto y de la mano de una mayor recaudación el Concejo votó –voy a hacer referencia a dos ampliaciones presupuestarias, hubieron más, pero me voy a referir a las más importantes- la Ordenanza 16323 en setiembre del año pasado, donde si bien la ampliación bruta era de algo más de \$ 19.000.000.- la ampliación neta fue de \$ 19.169.400.- es decir, aproximadamente el 10% del Presupuesto. Con posterioridad, en el mes de noviembre se votó una ampliación de \$ 6.500.000.-, más o menos del 3%. Con esto damos cumplimiento al artículo 12º de la LOM que establece que se pueden autorizar créditos suplementarios y en el inciso 2º, con los siguientes recursos: el excedente de recaudación del total calculado para el ejercicio en concepto de recursos ordinarios no afectados. Es decir, recursos que deberían estar percibidos. Esto es lo que obliga a la prudencia, a la moderación, porque estamos hablando de algo que suponemos que va a ocurrir, que es la percepción de esos recursos. Entonces el Contador nos dice lo siguiente –entiendo que en cada oportunidad que se amplía el Presupuesto- textualmente se expresa en estos términos: “Cabe señalar que a la fecha no está perfeccionado el excedente de recaudación, sino que se trata de estimaciones debidamente fundamentadas, es por ello

que se resalta la necesidad de actuar con un elevado criterio de prudencia en el momento de autorizar los gastos, resaltando la importancia de cumplir con los preceptos previstos en el artículo 31º de la LOM. Estas ampliaciones de \$ 18.000.000.- y \$ 6.000.000.- y pico, vinieron de la mano, además, de comportamientos excepcionales en lo que era el recupero de deuda anterior en concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza. En la década del '94 al 2003 el promedio mensual de recuperación de ejercicios anteriores de ABL era de \$ 1.000.000.- A partir del 2003 fue de \$ 2.000.000.- mensuales, lo que reitero, un comportamiento inédito o excepcional. También contribuyó el aumento de la coparticipación de la Provincia. Los gastos que se atendieron en ese momento fueron referidos a aumento de sueldos, a redeterminación del precio de la recolección y partidas que se destinaron al EMVISUR para realización de obras. Además debemos tener en cuenta que cuando hablamos de la necesidad de una simbiosis entre optimismo y prudencia, que los gastos generalmente llegan para quedarse, mientras que los recursos hay que estar permanentemente trabajando a los efectos de mantener un determinado nivel de recursos, que sabemos que hay situaciones que pueden llegar a tener que ver con la Administración Municipal, pero pueden ser situaciones macroeconómicas también, que generen una caída importante de los recursos, como fue por ejemplo, la crisis del 2001 y del 2002. Por eso es que creo que esta dosis de moderación no viene mal, a los efectos de hacer previsiones sobre lo que se puede llegar a recaudar. Haciendo una apretadísima síntesis de lo que fueron los recursos más importantes en el ejercicio vencido, los ingresos por ABL corrientes fueron de \$ 54.700.000.- Los de 2003 habían sido de \$ 48.500.000.-, es decir, hubo un incremento de alrededor \$ 6.200.000.- En lo que es el recupero de ejercicios anteriores de ABL también, \$ 36.000.000.- contra \$ 29.000.000.-; \$ 7.000.000.- más. Las infracciones a las obligaciones y deberes fiscales \$ 9.000.000.- en 2003; \$ 1.400.000.- de diferencia. El otro tributo importante como es la Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene, en 2004 se recaudaron casi \$ 22.000.000.- en 2003 \$ 17.000.000.- un incremento de \$ 4.300.000.- y en lo que tiene que ver con el recupero de ejercicios anteriores, \$ 5.800.000.- a \$ 3.700.000.- una diferencia de algo más de \$ 2.000.000.- Finalmente hablando siempre de los números más importantes, en materia de coparticipación en 2004 se recaudaron \$ 40.000.000.- al 31 de 2003 una diferencia en favor del ejercicio que estamos analizando de \$ 8.900.000.- En lo que tiene que ver con los gastos y haciendo referencia únicamente al Presupuesto de Gastos Consolidados, teníamos un Presupuesto de \$ 198.000.000.- en el Presupuesto que se elevó, una ampliación de \$ 228.000.000.- y se gastaron efectivamente \$ 224.000.000.- de manera que hubo un cumplimiento muy cercano al 100% en materia de gastos. Con respecto a lo hecho por cada una de las áreas y también en honor a la brevedad me remito a la memoria que obra en el expediente, porque sería imposible en esta sesión, en todo caso repetirla y si la resumiera, sería un resumen hecho a mi arbitrio, de manera que me remito en su totalidad a la memoria que obra en el expediente. De todos modos, simplemente haciendo referencia a las áreas más sensibles de la administración, como por ejemplo la finalidad 2, que tiene que ver con salud pública en 2003 se gastaron \$ 9.400.000.- mientras que en 2004 \$ 11.900.000.- En Desarrollo Social \$ 14.000.000.- en 2003 y \$ 19.000.000.- en 2004. Educación \$ 29.000.000.- en 2003 y \$ 37.000.000.- en 2004. En lo que tiene que ver también muy sintéticamente, con los Entes, lo percibido en lo que tiene que ver con el EMVISUR del ejercicio en tratamiento fueron de \$ 38.500.000.- de los cuales el mayor porcentaje lo componen las remesas de la Administración Central. Los gastos por \$ 37.800.000.- de los cuales \$ 11.000.000.- fueron para trabajos públicos. El superávit acumulado en lo que respeta el EMVISUR, fue de un \$ 1.433.000.- En el EMDER los ingresos fueron por \$ 5.900.000.-, los gastos por \$ 5.600.000.- el resultado positivo acumulado al cierre del ejercicio es de \$ 285.762.- destinados los mayores esfuerzos a las acciones deportivas, tanto en lo que tiene que ver con el deporte social, formativo y federativo y al mantenimiento en la medida de lo posible de los escenarios deportivos. Finalmente en lo que tiene que ver con el EMTUR, los ingresos fueron por \$ 5.271.000.- los gastos muy similares y un superávit de \$ 20.000.- En Bienes y Servicios el EMTUR destinó \$ 2.817.000.- He hecho una sintética referencia a los números más importantes, tanto de la Administración Central, como de los Entes, algunas pautas que entiendo que se previeron promediando el 2003, que al finalizar el 2004 se terminaron cumpliendo, a los efectos de manifestar que nuestro bloque va a votar favorablemente las Rendición de Cuentas, teniendo en consideración que se han cumplido tres premisas fundamentales; en primer lugar que se respetó toda la normativa que tiene que ver con el manejo de las cuentas públicas. En segundo lugar, se dio estricto cumplimiento al artículo 31º de la LOM en cuanto a que es un cierre de Presupuesto absolutamente equilibrado y en 3º lugar y en lo que tiene que ver con la gestión, entendemos que se ha dado un razonable cumplimiento a las demandas de la población. Por estos tres elementos fundamentales nosotros vamos a votar favorablemente, tanto las Rendiciones, como las Ordenanzas de Compensación de Gastos.

**Sr. Presidente:** Concejal Sanz.

**Sr. Sanz:** Señor Presidente, brevemente para fundamentar el voto favorable de nuestro bloque a la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias. Por un lado tenemos que la recaudación efectiva que tuvo la empresa, en el Ejercicio 2004 fue de poco más de \$ 45.000.000.- Esto sí lo contrastamos con el gastado que existió en dicha empresa al 31 de diciembre de \$ 48.000.000.-, nos está dando una diferencia de poco menos de \$ 3.000.000.- que fue financiado con el saldo de ejercicios anteriores que existía al 31 de diciembre de 2003, de poco más de \$ 11.000.000.-, por lo tanto entendemos que en primer lugar estamos dando cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento de Contabilidad en el sentido del manejo equilibrado del Presupuesto de Obras Sanitarias. Entrando a analizar un poco en detalle el comportamiento que se dio en la recaudación, queremos destacar tres o cuatro conceptos. Por un lado tanto la tarifa fija, como la tarifa por servicio medido tuvieron un comportamiento parecido si comparamos el Presupuesto definitivo aprobado por el Concejo, con respecto a la recaudación efectiva al 31 de diciembre. En Ambos casos encontramos que tenemos un sobre cumplimiento de entre un 13% y un 14% que se encuentra explicado por dos factores. Por un lado por la continuidad del marco favorable en términos macroeconómicos que tuvo el país y que se ve reflejado en nuestra ciudad y por otro lado por aspectos internos de la propia empresa que continúan con su política ya desarrolladas en años anteriores en cuanto a la mejora de la cantidad y calidad de la información, que posibilita detectar nichos en los cuales se puede apuntar con una política mucho más firme en cuanto a la recaudación, fundamentalmente en lo que respeta a las cuentas de morosos. Por un lado queremos rescatar en la tarifa fija, como se encuentra reflejado en la Rendición de Cuentas, que el año 2004 con

respecto a cualquiera de los años anteriores se da un monto emitido superior a cualquiera de estos años precedentes. Si comparamos solamente el año 2004, contra el año 2003, tenemos un incremento en el monto emitido de poco más del 2,5%.

*-Siendo las 12:50 se retira el concejal Lopetegui. Continúa el*

**Sr. Sanz:** Cuando nosotros comparamos la recaudación por este mismo concepto del año 2004, contra el año inmediatamente anterior, nos encontramos que el aumento en la recaudación es de casi el 17%, por lo tanto estas cifras demuestran que el aumento que se da en la recaudación de Obras Sanitarias se debe fundamentalmente a una mejoría en la gestión de cobro que está teniendo la empresa. Cuando analizamos el punto de grandes consumidores nos encontramos con un panorama parecido que queremos resaltar. Comparando el año 2004 con los años precedentes, la empresa ha tenido un aumento significativo tanto el monto emitido y en la recaudación y también en este caso queremos rescatar que el aumento que se da, no se da solamente por un aumento en el monto emitido que tiene la empresa sino como consecuencia de la mejora en la gestión de cobro de la empresa: el porcentaje de recaudación es mayor que el aumento que se registra en la emisión por este concepto. Estos dos puntos los queríamos resaltar porque queríamos transmitir la seguridad de que el aumento que se da en la recaudación es fruto de una mejora en la gestión de cobro y no simplemente en el aumento del monto emitido. Por último, en referencia a los recursos efectivamente recaudados, quiero hacer más las palabras que emitió la Gerencia de Comercialización, donde en el cierre dice que se han alcanzado los objetivos planteados en cuanto al incremento en la facturación, mantener e incrementar los niveles de ingresos, acortar los plazos de gestión y focalización de gestión de recupero y disminuir al máximo las devoluciones de factura. Es decir, nosotros no ponemos solamente énfasis en una cuestión cuantitativa en cuanto a la mejora de los recursos que recauda OSSE, sino que también nos interesa la cuestión cualitativa en el sentido que estamos apuntando a mejorar los plazos de cobro que está teniendo la empresa. Para ir a la parte de gastos, simplemente queremos decir que OSSE tuvo un desarrollo en la ejecución del gasto de acuerdo a los recursos efectivamente ingresados. Eso posibilitó que pasadas tres cuartas partes del año mandara una ampliación de presupuesto de poco más de cuatro millones de pesos que atendiera, por un lado, a las justas demandas que tenía el personal de OSSE en cuanto a recomposición salarial y, además, disponer de recursos para volcarlos a necesidades y servicios que debe brindar OSSE. Por un lado, volcar esos recursos a la ejecución de obra pública y, por otro lado, a reforzar partidas de bienes muebles de capital. En el concepto de obra pública tenemos que decir que cuando se aprobó el Presupuesto 2004, OSSE había elaborado no solamente una previsión de obra con respecto a ese año y comprometió obras para el ejercicio 2005-2006 que Obras Sanitarias fue ejecutando normalmente y que el excedente que se produjo con motivo del aumento de la recaudación, posibilitó que OSSE pudiera asumir el desafío de algunos emprendimientos nuevos que se ven claramente en el ejercicio 2005 y, por otro lado, el reconocimiento de mayores costos que se fueron dando en distintas obras que fue ejecutando OSSE. No quisiera entrar a analizar mucho más en cuanto a los factores cuantitativos de la ejecución del Presupuesto de Gastos de OSSE porque está por demás explicada la Rendición de Cuentas que elevó la empresa, pero sí me interesaría rescatar algunos factores que no surgen puramente de los números fríos de la ejecución presupuestaria pero que me parecen importantes analizar. Por lo menos, desde nuestra parte nos parece importante analizar no solamente el hecho de factores como el equilibrio presupuestario –que es cierto que hay que tener- sino en cuanto a que año tras año nos interesa, por un lado, que la empresa optimice sus recursos materiales y humanos y, por otro lado, sea eficiente cuando brinda el servicio. Para esto, quiero rescatar dos o tres indicadores. Por un lado, cuando comparamos los Gastos de Funcionamiento con las conexiones, con la cantidad de cuentas, nos encontramos que los índices que da el ejercicio 2004 están en valores un poco por encima de los valores vigentes en el año '99. Es decir, la empresa fue mejorando su servicio en cuanto al radio servido en agua, cloacas y pluviales; esta ampliación en la cobertura de los servicios no se vio reflejado por un aumento en los Gastos de Funcionamiento, todo lo contrario, se produce una optimización de los recursos y esto posibilita que año tras año OSSE pueda ir mejorando en cuanto a los indicadores de eficiencia. Hay otros indicadores que se repiten año tras año en cuanto a la cantidad de agua que produce por habitante, que nos coloca en una posición importante en el ranking del país, que me parece no merece estar rescatándolo todos los años porque seríamos reiterativos. Por último, quería hacer mención a un punto que en la Rendición de Cuentas 2003 correctamente rescató el concejal Cordeu respecto a algunos índices económicos y financieros que posicionaban muy bien a la empresa. La empresa ha elaborado algunos indicadores como el de solvencia, endeudamiento, liquidez corriente, etc. en los cuales en el 2003 se rescataba la posición sólida que tenía OSSE. Cuando uno va a mirar los datos del 2004 y lo comparamos con el ejercicio inmediatamente precedente, nos daría la impresión de que la empresa no estaría en la misma condición de solidez que tenía un año antes y por eso es que, más allá de alguna impresión que podemos tener en forma personal, directamente hicimos la consulta a la contaduría de OSSE para que cuente por qué supuestamente estos indicadores no demostraban la solidez que tiene la empresa y la explicación viene por el lado de la deuda flotante. La deuda flotante que se da en el ejercicio 2004 es más del doble de la que se da en los ejercicios precedentes, lo que de alguna manera termina desvirtuando cualquiera de estos indicadores. No obstante eso, me informaron que si nosotros salimos de una situación estacionalizada, que es al 31 de diciembre y analizamos estos valores en una fecha más cercana al del tratamiento de esta Rendición, nos encontramos que los indicadores estarían dando muy parecido a los indicadores que se encontraban en el 2003, es decir, en una situación de solidez y solvencia que tiene la empresa. Por el momento, nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas.

**Sr. Salas:** Señor Presidente, el concejal Rech dijo que había necesidad de equilibrio fiscal; eso no es un descubrimiento nuevo. Cuando nosotros desde este bloque cuestionamos la manera en que se manejan los presupuestos en el Municipio de General Pueyrredon, no estamos hablando del peligro que implica el déficit fiscal. Nosotros sabemos que un Presupuesto no puede cerrar con déficit pero queremos reiterar en esta sesión lo que le dijimos al Secretario de Hacienda el día que estuvo en la Comisión. El Secretario de Hacienda en el mensaje de elevación de esta Rendición de Cuentas dice textualmente: "Se ha

procurado una fuerte disciplina fiscal, con una planificación financiera basada en criterios de prudencia que ha permitido cumplir con los compromisos asumidos con proveedores, acreedores, personal, etc.". Nosotros queremos remarcar, señor Presidente, que allá por el mes de agosto dijimos que iban a sobrar alrededor de 30 millones de pesos; en ese momento el señor Intendente Municipal –creo que con buenas intenciones, mal asesorado por la Secretaría de Hacienda- nos trató de irresponsables, demagogos y mentirosos. La realidad es que luego se amplió el Presupuesto en 31 millones de pesos y le transfirieron al Presupuesto de este año 14 millones; 31 más 14, 45 millones. Supongamos que en la peor de las hipótesis –la que hace Rech- que es 31 millones más 7 de superávit, 38 millones, bueno, nosotros decíamos 30 millones. Por eso, señor Presidente, hoy 9 de junio de 2005 queremos reafirmar que vamos a rechazar esta Rendición de Cuentas y queremos decir hoy que acá no hay peligro de tener un presupuesto deficitario, porque cuando uno se anticipa en el Presupuesto –como su palabra lo dice- y hay una caída en la recaudación lo primero que hace es ajustar la obra pública; no hay peligro de terminar con déficit a fin de año. Por lo tanto, hoy le decimos al Secretario de Hacienda y al señor Intendente Municipal que nos acaba de llegar el ejecutado al mes de mayo. Es una muy buena noticia. Lo recaudado en el ejecutado al mes de mayo está en 117 millones de pesos. ¿Por qué digo que es una buena noticia? Porque cuando estudiábamos en el colegio secundario la regla de tres simple, decimos: si en cinco meses recaudamos 117 millones, en 12 meses recaudamos "x". Esa "x" da \$280.800.000=. Recuerden, señores concejales, que aprobamos un Presupuesto de 246 millones de pesos. Por supuesto que no vamos a hacer tan irresponsables en decir que el Presupuesto a fin de año va a ser de 280 millones, porque en realidad cuando uno hace una proyección como corresponde nos está dando 266 millones de pesos a fin de año. Esto quiere decir, señor Presidente, que al día de hoy –teniendo en cuenta que aprobamos un Presupuesto de 246 millones- el Bloque Justicialista denunció que a fin de año va a haber un superávit de 20 millones de pesos. Así que, señor Presidente, nosotros rechazamos absolutamente esta prudencia desmedida que significa que los marplatenses hoy ... porque si transferimos 14 millones de pesos al Presupuesto de este año, seguramente podríamos haber invertido no digo 14 pero sí 10 millones de pesos en tapar los pozos de la ciudad de cara a la Cumbre de las Américas del mes de noviembre. Entonces a nosotros nos parece que ya la Secretaría de Hacienda debería estar enviando una ampliación del Presupuesto porque más allá de que nosotros no hacemos ningún tipo de objeción desde el punto de vista legal (alguna vez rechazamos la Rendición de Cuentas porque le habían retenido dinero a los empleados y no lo habían depositado en el IPS, ahí sí había un argumento legal) en realidad vamos a votar en contra las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central y del Ente de Deportes. ¿Por qué el tema de la Administración Central? Para ser sinceros, señor Presidente, lo estuvimos discutiendo hasta el día de ayer, no estábamos seguros si votar todo afirmativamente porque acá las objeciones son objeciones de otro tipo -lo mal que se maneja el Presupuesto en el Municipio de General Pueyrredon- pero en la discusión en nuestro bloque surgió el tema de las compras. Acá hay, señor Presidente, cinco personas procesadas por el tema de las compras y no hay una sola palabra respecto de cuánto les costaron las compras con sobreprecio a los contribuyentes de General Pueyrredon. Por lo tanto, señor Presidente, este es el argumento más fuerte que nosotros tenemos para rechazar la Rendición de Cuentas de la Administración Central. Por otro lado, señor Presidente, queremos remarcar algunas cosas que figuran en esta Rendición de Cuentas. Algunas nos parecen casi risueñas. Por ejemplo, habla de la Dirección de la Producción del Municipio: "La Dirección de la Producción de la ciudad de Mar del Plata ha formado parte de múltiples tareas de apoyo al sector productivo, con una importante repercusión de su participación de promoción local en la Feria desarrollada en Sucre, Bolivia" ¿Cuál fue la importante repercusión? ¿Qué significó para la ciudad de Mar del Plata desde el punto de vista del apoyo al sector productivo el tema de la participación de la Dirección de la Producción en la Feria desarrollada en Sucre, Bolivia? "Es de destacar la importancia de la participación de dicha Dirección desde lo logístico y estructural en el Consejo de la Producción", presidido por nuestro nunca bien ponderado contador Oscar Palópoli. "En lo consecuente con tareas de control, se efectivizó una fuerte presencia y control sobre el funcionamiento de comercios y el cumplimiento de las normativas vigentes a partir de la tarea de Inspección General".

*-Siendo las 13:10 asume la Presidencia la concejal Azcurra. El concejal Irigoien baja a su banca. Continúa el*

**Sr. Salas:** Pregúntele a los marplatenses si está conforme con el control que desarrolla el Municipio de General Pueyrredon. "Se gestionó a su vez el pago de un subsidio para la provisión de red de gas para el barrio 2 de Abril", permítame decir que eso fue un proyecto del concejal de nuestro bloque Lopetegui. Pero estas no pueden ser las cosas que justifiquen que hoy nosotros aprobemos una Rendición de Cuentas. "A su vez se intensificó el control del cumplimiento de los servicios asignados a las actuales prestatarias (supongo que tiene que ver con el transporte público) y se aplicaron sanciones frente a incumplimientos constatados. En lo que respecta a las tareas de incumbencia de la Secretaría de Salud debe resaltarse la extensión de horarios en numerosas unidades sanitarias". No es lo que nosotros sentimos, señora Presidenta, con el contacto que tenemos; no decimos que no se han extendido algunos horarios de atención primaria, no decimos que no, pero pensamos que teniendo en cuenta que cuando vino el Presupuesto anterior nosotros lo ampliamos en casi 18 millones de pesos, le preguntamos al Secretario de Salud qué recursos humanos necesitaba para que entre 4 o 5 salas tener una con 24 horas y no hubo respuesta, nosotros también rechazamos esto. Por otro lado, fíjense lo que dice la Secretaría de Obras, me parece que esta era la época que estaba Cánepa: "En lo que respecta a tareas de incumbencia de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano, se inició un trabajo de reconversión interna para mejorar la relación entre el contribuyente interesado en llevar a cabo obras en la ciudad y el Municipio". ¿Cuál es la reconversión interna que realizaron en la Secretaría de Obras? Miren lo que dice: "Se mantuvieron y profundizaron las relaciones con los colegios profesionales (esto es remarcado como una cosa fundamental), la Universidad Nacional de Mar del Plata, las instituciones provinciales y nacionales como así también las cámaras empresarias relacionadas con la construcción". Esto es lo que resaltan de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano del Municipio de General Pueyrredon. "Se ha concretado la inclusión del Municipio en el Plan Federal de Viviendas, con la construcción inicial de 733 viviendas y el mejoramiento de otras 1.000". Nuestro jefe decía "mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar": ¿dónde están las 733 viviendas que realizaron? A no ser que los hayan incluido en el Plan Federal, que sé yo. A Balcarce la incluyeron con 1.000 viviendas, no sé dónde las van a construir. Dejémoslos de discutir donde ponemos o no ponemos las viviendas, esto pasa solamente en la ciudad de Mar del Plata; pongámonos a construir

viviendas, con el déficit de viviendas que tiene la ciudad. Nosotros vamos a votar en contra también la Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación, fundamentalmente porque este Concejo Deliberante le ha retirado el apoyo, más allá que el Intendente no nos escuchó, y como un gesto político tampoco vamos a votar esa Rendición de Cuentas. Pero además fíjese lo que dice: “En lo que respecta a tareas vinculadas con la gestión del Ente Municipal de Deportes y Recreación (le pediría a la concejal Rodríguez que conoce en profundidad este tema, que me ayude) y sin perjuicio de las menciones incluidas en la memoria general de dicho organismo, se agrega a continuación una breve reseña sobre las intervenciones realizadas en cada uno de los escenarios deportivos. A) Estado Mundialista José María Minella: se realizó el recambio de un importante número de luminarias, lo que mejoró la iluminación, etc, etc. B) Pista de Atletismo: se ha comenzado a trabajar en el apuntalamiento de la tribuna principal. C) Natatorio Alberto Zorrilla: se reconstruyó a nuevo una de las dos calderas (esto es cierto, el año pasado hubo muchísimas críticas respecto de la temperatura del agua en la pileta y hoy eso ha mejorado mucho, eso hace que mucha más gente venga al natatorio) D) Cancha de Hockey sobre Césped: se han realizado gestiones ante el Estado Nacional y Provincial.” ¿Esto es lo importante? La cancha de hockey es un desastre y dice “se han hecho gestiones”. “E) Cancha de Remo Alberto Valle: se han realizado mejoras tendientes a que quede en condiciones de ser sede de regatas en el calendario nacional (no sabemos qué se hizo). Respecto de otras actividades de promoción del deporte, deben mencionarse las pruebas piloto realizadas en el marco del programa Mar del Plata en Movimiento”. Esto no sabemos qué es, ¿pruebas piloto? Estas son las cosas por las cuales nosotros no tenemos que votar la Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación. Por último, señora Presidente, un tema que nos parece fundamental es el informe que hace el Contador Municipal, seriamente cuestionado por la comisión investigadora de las compras; está pendiente una interpelación al Contador Municipal. Pero queremos dejar sentado una vez más –porque varias veces lo hicimos- que el Contador Municipal muchas veces pidió recursos humanos y de otro tipo (de edificios, logística) para controlar las compras como corresponde y no se lo escuchó. Y lo hace esta vez también. Así que permítame leerle, señora Presidenta, lo que dice el Contador Municipal: “Ámbito de trabajo: el actual espacio físico, además de ser insuficiente, comprende tanto labores de atención al público como estudio de expedientes, resulta totalmente antifuncional y se han tratado de satisfacer necesidades personales de quienes permanecen por lapsos importantes (9 horas) dotando de espacio y elementos para alimentación sumamente precarios e indignos no solamente para quien aporta su capacidad laboral sino también para su empleador. Equipamiento: no voy a leer todo, dice que es un desastre, que es absolutamente insuficiente. Recursos humanos: a) dotación: el área de fiscalización debe contar con personal suficiente para poder expedirse en tiempo y forma respecto a los distintos casos que se requieren dictamen de la Contaduría, teniendo en cuenta que hoy se encuentra sobrecargada de tareas. Para ello se debe propender al ingreso de personal con avanzados estudios terciarios, no sólo en ciencias económicas sino también en derecho, a fin de considerar aspectos legales que avalen la afectación del erario. b) Capacitación: este aspecto se verá totalmente colmado en los próximos meses por la adhesión de la Municipalidad al RAFAN”. Espero que estos cuestionamientos que hace el Contador Municipal sean atendidos por el Departamento Ejecutivo. Por otro lado, señora Presidenta, antes de rechazar la Rendición de Cuentas de la Administración Central, quiero informar a todos los concejales que en nuestro bloque hicimos una discriminación de gastos incluyendo OSSE y el total de la ejecución del Presupuesto nos da \$272.559.631.=. Acá hay algo que nos llamó poderosamente la atención. Entre amortización de la deuda -\$18.638.000- e intereses y gastos de la deuda -\$6.762.000- devolvimos este año \$25.400.000; estamos hablando de la administración global de la ciudad, incluida OSSE. ¿Es una buena noticia? Y sí, es buena porque pudimos. Ahora, ¿sabe cuánto hicimos de obra pública? \$25.227.000 en total, con OSSE incluida. O sea que si hoy no tuviéramos el endeudamiento que tenemos, porque acá se levantó la mano irresponsablemente durante la gestión anterior, podríamos duplicar la obra pública en la ciudad de Mar del Plata. Repito: se devolvió de deuda global \$25.400.000 y se realizó de obra pública \$25.227.000, un 9% del total de lo presupuestado. Así que me parece, señora Presidenta, que hay argumentos más que válidos para rechazar más que esta Rendición de Cuentas porque –vuelvo a repetir, no tenemos serias objeciones desde el punto de vista legal- rechazamos absolutamente la manera que se manejan los Presupuestos Municipales en el Partido de General Pueyrredon. Nada más.

**Sra. Presidenta (Azcurra):** Concejal Rosso, tiene la palabra.

**Sr. Rosso:** Señora Presidenta, ya hemos escuchado algunos argumentos que salen a respaldar estas Rendiciones de Cuentas que se presenta desde el oficialismo y otros desde la bancada justicialista –en los cuales coincidimos en algunos puntos- con críticas a esta fotografía que nos muestra las Rendiciones de Cuentas, que tiene la importancia de que son las que nos sirven para poder monitorear y evaluar lo que se ha sido la administración municipal. Es sabido que el Presupuesto es cómo decimos nosotros que vamos a gastar y cuál va a ser nuestra política y la Rendición de Cuentas lo que nos indica es cómo ha sido, qué ha pasado, cómo se ha manejado ese año fiscal y me parece que a veces esto debería ser a la inversa. Siempre es mucho más importante el debate del Presupuesto y es el que desde la opinión pública y los medios tiene una mayor cobertura, y la Rendición de Cuentas pasa casi como si fuera algo formal, como algo que hay que cumplir con los organismos de ley y control, y donde no se pone el mayor hincapié en los debates. Quizás debería ser al revés porque aquí sabemos qué ha sucedido y cómo se ha administrado. Primero nos vamos a referir a algunas cosas de Administración Central. De alguna manera, Rech trató de dar las tres reglas generales o reglas de oro de cómo se debe administrar un presupuesto público; entre ellas ha hablado de un razonable cumplimiento y otras decía que era un equilibrio y da una tercera característica, en líneas generales estamos de acuerdo con estas características pero quizás en la Administración Central –y es un poco la causa que nos lleva a votar en contra- empieza a jugar esto de qué es el razonable cumplimiento que hay entre que los números den, que no sea deficitario, que no haya sorpresas ni sobresaltos en la economía de ese año, y realmente cuáles son los logros y las finalidades que ha tenido justamente el poder municipal en que hubiera un gasto público y en qué área se llevara a cabo. Empezamos a analizar algunos números y situaciones. De un Presupuesto de 183 millones y nos encontramos que a los ocho meses entra una primera ampliación de Presupuesto. Normalmente, si uno analiza los Presupuestos en los años donde ha habido estabilidad, uno ve que las ampliaciones de Presupuesto entraban en octubre o noviembre y tenían que ver con una mayor recaudación o que hubiera habido una sorpresa durante los últimos dos meses. Acá lo sorprendente es que fue una



ampliación presupuestaria, no sobre el final del ejercicio sino casi diríamos en la mitad del ejercicio y no fue un aumento presupuestario menor, sino que era de casi un 10% del Presupuesto que se estaba ejecutando, es decir, de 183 millones lo ampliamos en 19 millones más. Recuerdo cuáles fueron las causas por las cuales se llegó a esta situación. Se llegó a esta situación porque en su momento desde la oposición ya estábamos viendo los números de lo que se estaba recaudando y de las ejecuciones hasta ese mes y quedaban evidentemente muy retrasados los números que marcaban el Presupuesto. Me acuerdo que esto ganó la discusión en la opinión pública, diversos medios recogieron estas situaciones, y de alguna forma obligó a que el Secretario de Economía reconociera que evidentemente a fin de año había sido muy conservador lo que se había tenido como Cálculo de Recursos, con lo cual iba a haber un sobrante en el ejecutado final que realmente iba a ser alta. Entonces es que se envía al Concejo Deliberante esa ampliación famosa que era, ni bien pasada la mitad del año, un 10% más. En su momento, varios dijimos también que aún en la ampliación de recursos se era conservador y nos encontramos con la sorpresa que en diciembre hay una segunda ampliación de estos recursos, esta vez por un 3,5% más, ya que se elevaba el Presupuesto en seis millones y medio más. Con lo cual nos encontramos que en la ampliación presupuestaria estábamos en 25 millones más. La pregunta es si esto es bueno o es malo, porque podríamos hablar de una administración o de una economía que fue tan eficientemente en el recupero que de golpe nos encontramos ante estas situaciones. La segunda pregunta que se hacía Acción Marplatense y que es una de las causas que nos preocupa, es que en verdad se utilizan adrede cálculos que están fuera de la realidad y no se plantean con la posibilidad de tener un verdadero debate acerca de cómo se deben gastar los recursos de ese año. Si todos hubiéramos sabido en enero que el Presupuesto hubiera sido 25 millones más, en vez de 183 hablar de uno de más de 200 millones, sin mayores diferencias con los gastos fijos que tiene la Municipalidad como Personal y Bienes y Servicios, hubiéramos planteado realmente un proyecto de gobierno, sobre todo en lo que tiene que ver con la obra pública, la salud y el desarrollo social acorde con un Presupuesto arriba de los 200 millones. Entonces nos encontramos que no podíamos planificar porque sobre la marcha del año nos íbamos encontrando con estas situaciones. A pesar que nosotros decíamos que era así la realidad, se utilizaba la bandera de un Secretario de Economía y Hacienda que se cubría de ser muy previsor, conservador en los gastos y tener cerrada la caja, lo que en realidad pasaba era que no se cumplía con una de las pautas que había marcado el concejal oficialista, que era un razonable cumplimiento porque nos encontrábamos ante la situación de que nunca sabíamos a lo largo de todo el año cuál iba a ser el Presupuesto definitivo y cuál iba a ser la recaudación de ese año. Entonces, las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central devienen en eso, en situaciones que nos vamos enterando sobre la marcha o que se van resolviendo sobre la marcha y uno no puede planificar razonablemente cuáles son las prioridades. Entonces llegamos a la conclusión de que después de haber marcado fuertemente con respecto al Presupuesto 2003 cuánto íbamos a gastar en algunas áreas que considerábamos eran críticas, me voy a referir a dos o tres números que me parecen que son paradigmáticos sobre estas situaciones. En cuanto a Trabajos Públicos en Salud Pública, en el año 2004 se ejecutaron en esta área \$308.000.=, que fue la obra del Centro de Salud del barrio Florentino Ameghino. Si nosotros analizamos que uno de los serios déficit que tiene justamente el Partido de General Pueyrredon es la salud, que sabemos cuál es la situación y hemos tenido sesiones especiales sobre los hospitales públicos, que se reiteraron visitas al Secretario de Salud para indagar sobre el sistema municipal, que nunca hubo una política que saliera a cubrir esos déficit, en una ciudad donde todos sabemos que el 35% de la gente no tiene cobertura de seguro de salud o de obras sociales, nos encontramos que en ese año se ejecutaron solamente \$308.000.=. Si tomamos en cuenta que aquí globalmente se gastaron 250 millones de pesos de Presupuesto, estamos hablando que estos Trabajos Públicos no llegó siquiera a tener la posibilidad de ser el 1% en cuanto a los centros de salud. Esto es un punto que a nosotros nos preocupa. También nos preocupa cuando vemos el Presupuesto en Desarrollo Social; aquí hubo no solamente propuestas de la bancada de Acción Marplatense que se convirtieron en Ordenanzas apoyadas unánimemente por este Cuerpo pero que una vez aprobadas en el curso de 2004 jamás encontraron eco y quedaron olvidadas en un cajón. Todavía anda la partida en la ejecución del 31 de marzo de 2005, de un millón de pesos en la Secretaría de Acción Social sobre la actividad que tenía que ver con una Ordenanza que salió de este Cuerpo en un proyecto del concejal Pulti sobre el tema del Programa de Protección y Desarrollo Infantil. Eso fue presupuestado y la partida no fue tocada ni fue implementada. También recuerdo que hace pocos días murió una persona que habitaba la zona de Cabo Corrientes, nos enteramos que hay gente que vive desde hace mucho tiempo en cuevas, en indigencia, y recordaba que además hay otra Ordenanza nuestra –que no era una gran partida porque era un canje por deuda municipal- sobre el programa “Que nadie duerma en la calle”. Esos dos planes que tienen que ver con desarrollo social tampoco fueron implementados. Nosotros también notamos otro tema que nuestro bloque planteó claramente al Secretario de Economía Municipal, respecto a que a partir de abril de 2004 nos encontramos ante la situación que empezó la investigación en la cual hay varios agentes y funcionarios municipales procesados así como algunos proveedores, que fue el tema de Compras y Suministros de la Municipalidad. Esto llevó a que el Concejo Deliberante constituyera una comisión investigadora que dio un dictamen y que una Fiscalía de Delitos Económicos investigara esta situación y descubriera que de alguna manera había habido un sistema ideado por algunos proveedores y donde participaban de alguna forma algunos agentes municipales y donde la Municipalidad evidentemente había comprado mal, caro, había comprado por un sistema que la perjudicaba porque pagaba permanentemente sobreprecios y esta era justamente la mecánica de este hecho de corrupción que se descubrió. Nosotros creemos también que en la Rendición de Cuentas de 2004 hubo que haber previsto cuáles eran los perjuicios económicos, los daños que sufrió la Municipalidad para después posteriormente volcarlos a la investigación y si hubiera perjuicios, responsabilizar por estos pagos que la Municipalidad haya hecho mal, ya fuera contra estos proveedores que se enriquecieron o contra algunos agentes municipales, y haber sabido por lo menos estimativamente cuál fue el perjuicio que sufrió la Municipalidad con este sistema de compras hasta que fue descubierto. Recordaba que en abril y mayo de 2004 se hacían compras directas fraccionadas sobre aquellos precios que posibilitaban la compra directa y que no posibilitaban que hubiera un mecanismo de licitación o compulsión. Otro dato que notamos es que el EMVISUR aumentó sus posibilidades de hacer trabajos públicos en función de las remesas que se enviaron desde Administración Central, gastaron poco más de 11 millones. Desde Administración Central se efectuaron obras por \$2.313.000.=, lo que nos lleva a que teniendo en cuenta solamente EMVISUR y Administración Central tenemos alrededor de 13 millones de pesos en realización de obra pública. Con lo cual los porcentajes de obra pública no llegan al 9% en un Presupuesto que también nosotros vemos que de haberse

planificado debidamente este porcentaje hubiera sido más, teniendo en cuenta que 2004 fue un año de crecimiento económico, sin sobresaltos de ningún tipo. Todos sabemos que esto está lejos de los mejores años históricos que tuvo la Municipalidad en Trabajos Públicos -recuerdo que en la década del '80 y unos años de los '90 que eran porcentajes de Trabajos Públicos cercanos al 20%- y teniendo en cuenta que ante algún sobresalto económico la primera variable de ajuste que tienen los Presupuestos es la obra pública y por eso nos preocupa esta situación. Por todo esto vamos a votar la Rendición de Cuentas de la Administración Central en forma negativa. Voy a hacer una mención a Cultura. Cultura es un área que también nos ha llamado la atención en el análisis de la Rendición de Cuentas de la Administración Central, teniendo en cuenta que pasamos de un gasto de \$3.700.000 en Personal a \$5.280.000, teniendo en cuenta los aumentos que se habían dado, igual es superior a lo que es la media en otras áreas municipales. Con lo cual, realmente nos llama la atención y también en Funcionamiento pasó de cuatro millones a \$5.900.000.=, con lo cual es algo que realmente nos llama la atención y me parece que es un tema que habría que analizar, máxime teniendo en cuenta que si uno recorre los barrios una de las áreas donde se expresan mayores críticas es sobre todo a lo que tiene que ver con el sistema de bibliotecas, donde las bibliotecas populares de los barrios demandan compras de libros porque están muy atrasadas y hace tiempo que no se cumple ni con las prerrogativas mínimas que se habían exigido. Nos preocupa entonces lo que está pasando con los números de esta área porque es un área que ha crecido desmedidamente en función de los resultados de "razonable cumplimiento" que hablábamos anteriormente. Con respecto a la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias, si ustedes recuerdan cómo empezó su exposición el concejal Sanz, dicho concejal -con el mayor respeto que tengo hacia él- ya se atajaba de alguna manera sobre algo que todos aquellos que habíamos mirado los números en la Comisión de Hacienda nos había sorprendido. Que el Presupuesto 2004 de OSSE en realidad había sido deficitario en casi 3 millones de pesos, con un total gastado arriba de los \$48.184.000.=, y al cierre de ese año 2004 solamente se habían percibido \$45.338.000. Con lo cual, gracias a que había entrado nueve millones y medio de pesos de ejercicios anteriores, es que pudo cerrar superavitariamente ese ejercicio porque de lo contrario ahí nos encontraríamos con dificultades. Por eso nos pareció que era un tema a tener en cuenta. A partir de este déficit de 2004 -no se pudo recaudar ni siquiera lo que se había gastado- es que empezamos a mirar algunos números y a mirar más atentamente cosas que pasaban en OSSE. Por ejemplo, una de las cosas que empezamos a ver era cómo habían sido los gastos en el año 2004 en OSSE y hay algo que nos llamó la atención -y sí estamos al tanto de que ha habido aumentos salariales- en cuanto a la proporción, que también es constante. Nos parece llamativo, y en esto marcamos una señal porque por lo general sabemos que esto se convierte en un principio en tendencia y luego se transforma en realidad, que es que hay un aumento respecto del año 2003 al 2004 constante de Gastos en Personal: pasamos de un 53,48% a un 55%. Lo mismo, se reducen Bienes y Servicios, que pasa de un 27,36% a un 26,30% y lo mismo con Bienes Inmuebles, que pasa de un 10,33% a casi 7%. Con lo cual aquellos que tienen que ver con la prestación del servicio se ven reducidos y aquellos que tienen que ver con los gastos fijos improductivos se ven profundizados. Al final llegamos a Trabajos Públicos, que era el número que realmente nos interesaba, y nos dimos cuenta que bajó de lo presupuestado que era casi 15 millones (28,23%) y realmente se ejecutó \$11.838.000, bajó a un 24% y ahí casi en una cifra de casi tres millones menos de trabajo, si se hubieran realizado los trabajos en función de lo que se había planificado el déficit hubiera sido mayor y ahí sí que ni siquiera se hubiera podido cubrir con fondos de ejercicios anteriores. Esto nos llevó a tomar la decisión de rechazar también la Rendición de Cuentas presentada por la empresa estatal de aguas Obras Sanitarias. Por último, este bloque adelanta su voto negativo a la Rendición de Cuentas del EMDeR; ya hemos tenido varias manifestaciones respecto a lo que ha pasado en el EMDeR. Ya hemos hablado aquí de lo que fue la interpelación en la cual muchos bloques -entre ellos el nuestro- le quitó el apoyo político a su gestión. También nos preocupa gravemente -si bien pareciera que en el Presupuesto 2005 se va a modificar eso y por eso vamos a ver qué pasa con la Rendición de Cuentas de ese Presupuesto- lo que se gasta y la política que se tiene con respecto al mantenimiento de los escenarios deportivos. Hemos visto situaciones como la de la cancha de hockey, donde está presupuestado medio millón de pesos para volver a ser una cancha de hockey internacional y recordemos que ya no hemos perdido solamente un lugar como escenario internacional (en 1995 se hizo allí el Champions Trophy, segundo torneo en importancia después del Mundial de hockey femenino y el mismo Director del EMDeR nos dijo que se perdió la posibilidad de hacerlo en 2004 por el Estado en que estaba la cancha) sino que en las últimas fechas ya se vienen perdiendo las jornadas nacionales, que ni siquiera se realizan en Mar del Plata. Si nosotros analizáramos lo que se gastó en los últimos cuatro años en forma global en los escenarios, nos encontraríamos con que los ingresos de los estadios principales (natación, Polideportivo, Mundialista, atletismo, tenis, remo, etc) solamente han posibilitado \$2.775.000 y se han volcado en los Presupuestos de 2001 a 2004, \$650.000.=. Quiere decir que no se gastó ni la cuarta parte de lo que ellos le dan a las arcas municipales y uno pensaría en este caso que no están hechos con un criterio de recaudación sino que son escenarios que están hechos con un criterio que tiene que ver con la recreación y con la importancia que tiene el deporte en la vida moderna. Sin embargo, el análisis que nos da es que se gasta en mantenimiento, históricamente, en esta administración, una cuarta parte de lo que los mismos producen. Esto nos pone de manifiesto que allí está expresada toda una política sobre el deporte. Resumiendo, vamos a votar en contra las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, del EMDeR, de OSSE y sí vamos a votar a favor las Rendiciones de Cuentas del EMVISURYGA y del EMTUR. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Concejal Benedetti, tiene la palabra.

**Sr. Benedetti:** Señora Presidenta, sólo unas pocas palabras para fundamentar el voto en las distintas Rendiciones de Cuentas en análisis. Decía bien el concejal Salas cuando manifestaba que esta Rendición de Cuentas al no ser deficitaria y al no tener grandes objeciones en cuanto a la estructura de su presentación, se hace relativamente sencillo desde ese punto de vista analizar estas Rendiciones de Cuentas. Quiero señalarle que he buscado -y es muy difícil en esta Rendición de Cuentas muy contable, que es la única que nos exige la LOM- encontrado para poder medir coeficientes de efectividad, de eficiencia, de impacto y demás como en algunas otras Rendiciones de Cuentas de organismos nacionales o internacionales donde se plantean con una serie de parámetros preestablecidos en la legislación vigente que hacen posible que ahí sí midamos todos esos elementos y podamos tener una precisión más exacta que el simple análisis contable de la aplicación de los gastos

autorizado por un Presupuesto que casualmente autorizamos nosotros mismos y que, si lo tomamos por los índices de cumplimiento en relación al gasto, vemos que el Departamento Ejecutivo ha gastado el 93%, 98%, 97%, 99% del total que nosotros autorizamos en las distintas áreas municipales. Este me parece que es el hilo conductor que debemos tener; hemos señalado en debates anteriores, creemos que el RAFAM tampoco soluciona esto porque también pone el acento en los temas contables y no en los temas de eficacia, de eficiencia y de impacto. Por lo tanto, la primera parte de mi intervención era para señalar este punto. Pero quisiera sacar de la Rendición de Cuentas dos o tres conclusiones que me parecen realmente importantes, incluso para la vida del Municipio y su Presupuesto en años futuros. Fíjese, señora Presidenta, que figura en la Rendición de Cuentas lo que la Municipalidad pagó como consecuencia de la ley de consolidación de la provincia de Buenos, la 11.192, en base a dos convenios que si vamos al caso nunca fueron ratificados por el Concejo Deliberante firmados allá por 1999 y 2000 con la deuda original de Punta Mogotes, del cual la provincia de Buenos Aires tiene que hacerse cargo del 70% y la Municipalidad de General Pueyrredon del 30%. Pero he aquí que la deuda que originalmente en un caso era de 8 millones de pesos y en otro convenio era de 5 millones de pesos, aun después de haber transcurridos varios años, ahora ha crecido, es más la deuda original por la sencilla razón de que la provincia de Buenos Aires sigue unilateralmente y sin comunicación a esta Municipalidad agregando convenios de pago de juicios pendientes que nos carga el 30% y nos lo descuenta directamente de la coparticipación que debemos recibir de la provincia de Buenos Aires. Para dar una idea, fuera de los convenios, alrededor de cuarenta juicios fueron aceptados por la provincia de Buenos Aires por 26 millones de pesos, que significan un cargo a la Municipalidad de General Pueyrredon del orden de los \$8.585.666. Me parece, señor Presidente, que este es un tema que nosotros tenemos que pedirle al señor Secretario de Hacienda que renegocie con la provincia de Buenos Aires porque no puede ser que esto sea un eterno agregar deudas de algo que se hace imprevisible e imposible de controlar y establecer con precisión qué estamos pagando, por qué lo estamos pagando y en función de qué circunstancias, aunque esto se pague con bonos y tenga un plazo determinado para poder pagarlo. Pero el cargo presupuestario anual que paga la Municipalidad de General Pueyrredon como consecuencia de las deudas originales del proyecto de Punta Mogotes están en el orden de los \$2.400.000.= mensuales y creo que este es un tema preocupante y sacar como conclusión de esta Rendición de Cuentas el poner atención en el tema. El otro tema que a mí me parece que debemos sacar como conclusión y preocupación de esta Rendición de Cuentas es que este Concejo Deliberante aprobó la refinanciación del total de las deudas municipales con la provincia de Buenos Aires a pagar en 16 años y fuimos todos los que votamos que era más conveniente hacer la amortización, el interés y el ajuste por el CER que tomar los intereses a cuota fija que daban una diferencia a favor del Municipio en ese momento bastante importante. Pero hete aquí, señora Presidenta, que lo que nosotros votamos –que era un pago en concepto de CER aproximadamente de unos \$11.995.= mensuales- en diciembre de 2004 ya eran \$70.000.= mensuales de ajuste y en este momento está arriba de los \$110.000.= mensuales de ajuste. De seguir así esta carrera, realmente me preocupa y alarma: estamos hablando de un crecimiento en menos de un año del 340% y de continuar esta tendencia esta deuda va a ser una dificultad realmente importante para la administración municipal. Por eso me parece que como conclusión de esta Rendición de Cuentas de Administración Central también tenemos que poner el acento de pedir a la Secretaría de Hacienda la rápida negociación o el inicio de renegociación para establecer el parámetro original de la ley, que establecía que no nos podía afectar en ningún momento por más de un porcentaje dado de la coparticipación, que hoy lo estamos superando de lo que marca la ley porque a nosotros se nos otorgó un plazo de diez años, cuando la ley establecía dieciséis, y yo creo que acá tenemos que ir a buscar el plazo de dieciséis años o plantearnos rápidamente la modificación del fondo del convenio en cuanto a las actualizaciones, intereses y demás. Y si existen las tensiones inflacionarias que se están marcando en Argentina, este 340% sin duda va a ser muy superior de acá para adelante. Quisiera también señalar como un tema interesante de la Rendición de Cuentas y anunciar que vamos a presentar un proyecto en ese sentido, es que el Contador Municipal, en el informe que se leyera anteriormente, dice bien que no tiene sentido mantener el Fondo Solidario “Mar del Plata 2000” como una cuenta que hoy ya no tiene ingresos y que necesariamente va a reflejar una complejidad determinada y determinar déficit crecientes porque todos estos intereses es parte de la refinanciación de la deuda y se termina todo pagando con los recursos de Administración Central. Por eso vamos a plantear la eliminación de esta cuenta especial para que todo vaya al mismo pozo y que de allí sale todo lo que tiene que plantearse como gastos y recursos. Creo, señora Presidente, que cuanto analizamos los recursos de la Municipalidad en el año 2004 hay un dato preocupante, que en la Rendición de Cuentas no se puede objetar, pero sí hay un dato preocupante. El grueso del crecimiento de la recaudación municipal no está puesto en las emisiones del año que nosotros estamos analizando; las emisiones del año que estamos analizando crecieron alrededor de un 8%, el grueso del ingreso mayor provino de los planes de moratoria, sucesivos que planteó este Concejo Deliberante correctamente pero que está marcando una fuerte influencia en el total de recursos de lo que son deudas de años anteriores, mientras que los recursos del año mantienen una constante, que creo es el tema que debemos analizar con mucha profundidad para crecer arriba del 54%, 55% de cobranza que tiene la Municipalidad actualmente. Por supuesto, cuando escuchábamos al señor Subsecretario de Hacienda hacer este planteo en la Comisión sobre distintas políticas tendientes a recuperar cobranza del año, a mí me parece absolutamente necesario y debemos remarcarlo porque es un punto esencial. Y el otro punto que cuando recorremos los recursos y cuando votamos el Presupuesto de este año, lo remarcamos, es la necesidad imperiosa de aplicar una moratoria de la tasa de Inspección, Seguridad e Higiene, en este Municipio que es una tasa que se recauda mucho menos del potencial que tenemos y que buena parte de esa recaudación que tenemos, se debe a que hay situaciones pendientes anteriores que no permitimos su regularización y por lo tanto la gente no paga lo del año ni paga lo atrasado. Yo creo que cuando votamos el Presupuesto señalamos de la necesidad de disponer en el año de una Ordenanza de regularización con perdón fiscal de la tasa de Inspección, Seguridad e Higiene y me parece que es un tema muy importante a la luz de los números de la rendición de cuentas del año 2004. Para terminar señora Presidenta yo quisiera hacer dos o tres observaciones que me parece importante, una de ellas con respecto a los trabajos públicos. Desgraciadamente esta rendición de cuenta de tipo contable, no nos permite – salvo una investigación que es muy difícil – determinar el gasto de personal y el gasto de bienes y servicios, qué destino tuvo, si eso tuvo razonabilidad en el destino o tuvo algunas distracciones que no hacen al fondo de la cuestión. Fíjese que si nosotros tomamos el Presupuesto del EMVISUR y GA y nosotros vemos que dice trabajos públicos por \$ 11.000.000.= que es el ejecutado y que representa un 29% aproximadamente del total de los fondos

del EMVISUR y GA, no estamos diciendo la verdad de las obras realizadas por el municipio en la calle, porque fíjese que si nosotros tomamos el mantenimiento de calles – poco debe ser de mucho más – hay unos \$ 2.000.000.= que salen de los gastos de administración del EMVISUR y GA que no están reflejados en el rubro trabajos públicos, porque en trabajos públicos reflejamos los trabajos hechos por licitación y demás. El personal de vialidad tiene una aplicación a la obra pública municipal que no se refleja en los trabajos públicos municipales. En este caso nosotros hicimos una investigación y pudimos determinar- estas son cifras muy aproximadas – que en el mantenimiento de calles de los gastos del EMVISUR aproximadamente \$ 2.105.000.= de los cuáles \$ 1.105.000.= es de personal, son gastos que lo reflejamos en gastos de personal o bienes y servicios, pero son obras que se realizaron en la vía pública, igual que en bacheo que se destinaron personal y bienes y servicios del EMVISUR y GA del orden de los \$ 4.928.000.= en distintos rubros y que tendrían que expresarse en el trabajo público. Y el mismo caso lo tenemos en Alumbrado Público – poco o mucho – pero \$ 2.671.000.= de los gastos del EMVISUR y GA entre personal y bienes y servicio que deberían estar agregados al rubro “trabajos públicos” si queremos hacer un análisis pormenorizado de todo este punto. Yo en función de lo que dije al principio. De que no encontraba observaciones formales fundamentales, voy a votar favorablemente las rendiciones de cuentas solamente señalando que el año pasado dijimos que no votábamos lo correspondiente al EMDER porque la recaudación del estadio había sido en todo el año del orden de los \$12.000.=, este año por lo menos hemos progresado, lo que se expresa en la rendición de cuentas es del orden de los \$ 105.000.= lo que marca un adelanto sideral sobre la recaudación planteada en su momento. Muchas gracias.

*-Siendo las 13:47 se retira la concejal Vera.*

**Sra. Presidente:** Concejal Lobato, tiene la palabra.

**Sr. Lobato:** Señora Presidente, respecto a Administración Central voy a votar negativamente, si bien es cierto que no tengo ningún cuestionamiento desde lo legal y lo contable, si es cierto que aquí hubo un tema que se debatió largamente que es la Comisión Investigadora y los hechos ocurridos en torno a los sobrepagos en este año. Yo hubiese querido y se ha pedido de hecho por algún bloque en las Comisiones respectivas una auditoría que determinara la justificación del importe presupuestario, la afectación en el Presupuesto del tema de las compras. Esto no ha ocurrido, si bien es cierto que no lo hemos incluido también en el dictamen definitivo de la Comisión, no está. Tampoco estoy de acuerdo con la ejecución en el área de salud. Respecto de OSSE, tampoco lo voy a votar porque tengo – y lo he manifestado en el momento del tratamiento de Presupuesto en diciembre – muchos cuestionamientos respecto a la gestión de obras en OSSE, respecto a la inversión de obras vitales para la ciudad, respecto al colector noroeste, la planta de tratamiento de residuos industriales del puerto, la planta de Camet del emisario submarino, el tema del agua de la zona del sur. No voy a votar tampoco la rendición del EMDER sobre todo basado en la gestión de las críticas, cuestionamientos a las gestiones del manejo del espacio deportivo, al retiro del respaldo político que se efectuó también luego de la interpelación al señor Alonso, que si bien es cierto, esto no se tradujo tampoco formalmente en ninguna presentación al Ejecutivo se expresó aquí en distintas declaraciones, pero formalmente no se expresó nada ante el Ejecutivo en este sentido. Respecto de EMVISUR y EMTUR, lo voy a votar favorablemente.

*-Siendo las 13:50 reasume la presidencia el concejal Irigoien. La concejal Azcurra ocupa su banca.*

**Sr. Presidente (Irigoin):** Concejal Martínez Zubiaurre.

**Sra. Martínez Zubiaurre:** Señor Presidente, me parece que a esta altura son muchas las cosas que se han dicho, por mi parte quiero dejar reflejado que no vamos a votar Administración Central, creemos que lo bueno de esto ha sido que ha sido refleja la inquietud que este bloque presentó en la Comisión Investigadora en cuánto a la necesidad de realizar una auditoría para ver estos proveedores infieles, cuánto habían representado dentro del dinero que la Municipalidad recauda y por ende cuánta plata a la gente no se le había vuelto a dar en servicios. Tengamos también en cuenta que nosotros no habíamos votado este Presupuesto. Por otra parte y la verdad es que tampoco vamos a votar la rendición de cuentas hechas por el EMDER, sobran motivos, creo que inclusive lo anteriormente dicho por el concejal Benedetti representa justamente una mala administración, digo esta grosera diferencia que se presenta con la administración del polideportivo, la verdad da que pensar, como de un año a otro puede haber esta diferencia. Por nuestra parte en los otros Entes no vamos a hacer ninguna objeción y vamos a votar favorablemente OSSE.

**Sr. Presidente:** Concejal Cordeu

**Sr. Cordeu:** Señor Presidente adelanto el voto afirmativo en lo que respecta a la rendición de cuentas de la Administración Central y los Entes descentralizados. Yo he escuchado las distintas consideraciones que han hecho los bloques en este debate y quiero ceñirme nada más a lo que respecta a la responsabilidad del Concejo en el tratamiento de la rendición de cuentas. Cuándo el Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires reciba la documentación junto con lo fundamentado en esta sesión tendrá que analizar dentro de la reglamentación vigente si el Departamento Ejecutivo y los entes descentralizados han cumplido con la ejecución del Presupuesto que votó el Concejo Deliberante en las distintas áreas, dejando de lado toda aquella discusión política que se ha dado también en algunos términos dentro de este Concejo Deliberante y que en algunos conceptos yo comparto pero no hace a lo que significa el tratamiento de la rendición de cuentas. Pero me gustaría aclarar algunas cosas. Yo creo que hay que diferenciar lo que es la política presupuestaria con el tratamiento de una rendición de cuentas. La política presupuestaria es la que le da a este Concejo la facultad de consensuar con el Departamento Ejecutivo la orientación de los gastos y ver la recaudación que puede financiar esos gastos. Ese es el momento oportuno para fijar las

políticas que tiene determinado el Intendente Municipal en su mensaje de elevación del Presupuesto para el año fiscal que se inicia. En base a eso nosotros hemos tomado el origen del Presupuesto del año 2004 y lo hemos recibido en este Concejo Deliberante de acuerdo a lo que dice la Ley Orgánica y el Reglamento de Contabilidad, que este debe ser elaborado de acuerdo a la ejecución del Presupuesto del año anterior. Quiere decir que en base a esos términos nosotros habíamos aprobado este Presupuesto. En lo que hace a la rendición de cuentas, tenemos que comprobar si el Departamento Ejecutivo ha gastado de acuerdo a las partidas que ha votado este Concejo Deliberante y nosotros afirmamos que encontramos una ejecución presupuestaria que es superior a la de años anteriores y se ha realizado la rendición de cuentas o la ejecución del Presupuesto en base a lo que ha votado este Concejo Deliberante. Yo coincido con el concejal Salas en lo que hace a una mayor recaudación, que se puede producir y nosotros tenemos la certeza igual que él en este ejercicio, ya que tenemos cinco meses de ejecución que va a haber un aumento del Presupuesto municipal para el año 2005. Cuando se votó este Presupuesto, que se votó en el mes de diciembre, no teníamos datos concretos todavía de qué era lo que iba a suceder en el año 2005. Pero teníamos la experiencia del año 2004 en lo que respecta a los aumentos que se plantearon sucesivamente en dos épocas distintas en el segundo semestre del año 2004. Y en eso sí, hacemos hincapié porque creemos que el Concejo Deliberante que debe seguir la marcha de la ejecución del Presupuesto, debe tener ordenado todo aquello que hace a la aplicación de los recursos que se van produciendo y que evidentemente en el transcurso del año van aumentando arriba de las previsiones que se habían hecho dentro del Presupuesto. En el año 2004 nosotros hemos votado en el mes de agosto-setiembre una modificación y ampliación del Cálculo de Recursos y otra en el mes de noviembre que evidentemente no ha permitido al Ejecutivo la realización o la aplicación de las partidas correspondientes dentro del ejercicio fiscal. Por eso también el traslado de los superávits que se ha dado en el Presupuesto del 2005. Sabemos que el Departamento Ejecutivo debe mandar un aumento del Cálculo de Recursos que está dado también por el aumento del salario del personal municipal que hemos votado hace poco en este Concejo Deliberante y creemos que la oportunidad de darlo ya tiene que ser antes de finalizar el primer semestre, porque la ejecución presupuestaria da ya para tener ya la realidad de cuánto puede ser el aumento del Cálculo de Recursos para este año 2005. Y también en esa ejecución presupuestaria le hemos pedido al Secretario de Hacienda, en ese ajuste presupuestario, le hemos pedido al Secretario de Hacienda que modifique también la desfinanciación que se produce en el Presupuesto 2005 en el traslado del superávit correspondiente al 2004 que se había estimado en el orden de los \$ 8.000.000.= cuando la realidad ejecutada de acuerdo a la rendición de cuentas son de \$ 6.000.000.=, entonces tenemos que refinanciar en el Presupuesto esos \$ 2.000.000.=. Quiero decir señor Presidente que sin hacer mayores consideraciones, luego de escuchar a los distintos bloques, nosotros estamos en condiciones de pedir a este Concejo la aprobación de las cuentas de Administración Central y los Entes descentralizados, porque concuerdan con todo aquello que hace al aspecto legal. La discusión política que se puede hacer sobre la gestión municipal a través de esta rendición de cuentas creo que debemos trasladarla cuando discutamos nuevamente el Presupuesto para el año 2006 y en base a la experiencia de este año, podremos determinar la orientación de los gastos y los recursos que nosotros vamos a percibir. Reitero el voto favorable de nuestra bancada.

**Sr. Presidente:** Concejal Escudero.

**Sr. Escudero:** Señor Presidente, este bloque va a acompañar la Rendición de Cuentas del EMTUR, el EMVISUR y OSSE. Y lo va a hacer en forma negativa en la Administración Central y el EMDER.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar los votos. Aprobado por mayoría. En consideración proyecto de Ordenanza compensando los economías y excesos del EMDER. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado por unanimidad. Expediente 1251, rendición de cuenta de OSSE. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado por mayoría. Expediente 1256, rendición de cuentas de la Administración Central. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado por mayoría. Expediente 1257 Resolución aprobando la rendición de cuentas del EMTUR y ordenanza compensando excesos del mismo Ente. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado por unanimidad. En consideración proyecto de ordenanza compensando excesos y economías del EMTUR. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado por unanimidad. Expediente 1262 con proyecto de Resolución aprobando rendición de cuentas del EMVISUR y GA y proyecto de ordenanza compensando excesos. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado por unanimidad. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas levantamos la sesión.

*-Es la hora 14:00*

**A P É N D I C E****Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-11.139: Compensando excesos registrados en las partidas presupuestarias del EMDeR correspondiente al ejercicio 2004 (Sumario 4)
- O-11.140: Compensando excesos registrados en las partidas presupuestarias del EMTUR correspondiente al ejercicio 2004 (Sumario 4)
- O-11.141: Compensando excesos registrados en las partidas presupuestarias del EMVISURyGA correspondiente al ejercicio 2004 (Sumario 4)

**Resoluciones:**

- R-2243: Aprobando Rendición de Cuentas del EMDeR correspondiente al ejercicio 2004 (Sumario 4)
- R-2244: Aprobando Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. correspondiente al ejercicio 2004 (Sumario 4)
- R-2245: Aprobando Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al ejercicio 2004 (Sumario 4)
- R-2246: Aprobando Rendición de Cuentas del EMTUR correspondiente al ejercicio 2004 (Sumario 4)
- R-2247: Aprobando Rendición de Cuentas del EMVISURyGA correspondiente al ejercicio 2004 (Sumario 4)

## I N S E R C I O N E S

## O R D E N A N Z A S

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.139

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1156

LETRA D

AÑO 2005

## O R D E N A N Z A

**Artículo 1º** .- Compénsanse, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre del Ejercicio 2004 se registran en las partidas presupuestarias del Ente Municipal de Deportes y Recreación que se detallan en el Anexo I de la presente, utilizando a tal fin las economías de las partidas detalladas en el Anexo II.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

## A N E X O I

## Partidas con excesos

## NOMENCLADOR

## CONCEPTO

1.7.1.1.1.01.01	Personal Superior	23.774,44
1.7.1.1.1.01.07	Personal de Servicio	476,19
1.7.1.1.1.03.02	Sueldo Anual Complementario	1.371,02
1.7.1.1.1.03.05.01	Antigüedad	2.017,92
1.7.1.1.1.03.05.08	Guardería	460,71
1.7.1.1.1.03.05.28	Bonif. Tarea Noctura	8,72
1.7.1.1.1.04.01	Aporte al Instituto de Previsión Social	2,27
1.7.1.1.2.13	Seguros	6.965,56
1.7.1.1.2.14	Comisiones	119,02
1.7.1.1.2.16.01	Viáticos	425,24
1.7.1.1.2.16.02	Movilidad	469,73
5.21.1.1.1.01.08	Personal Docente	2.046,37
5.21.1.1.1.02.04	Horas Cátedra	7.340,53
5.21.1.1.1.02.11	Modalidad Prestacional	1.193,59
5.21.1.1.1.03.03	Asignaciones Familiares	5.310,00
5.21.1.1.1.03.04	Horas Extras	4.103,18
5.21.1.1.1.03.05.01	Antigüedad	24.266,34
5.21.1.1.1.03.05.08	Guardería	646,97
5.21.1.1.1.03.05.18	Bonif. Tarea Riesgosa e Insalubre	2.112,30
5.21.1.1.1.03.05.25	Título	1.879,44
5.21.1.1.1.03.05.28	Bonif. Tarea Noctura	817,65
5.21.1.1.1.03.05.34	Bonificación Francos Fijos y/o Rotativos	936,60
5.21.1.1.1.03.05.46	Bonificación Personal Jerárquico	3.807,80
5.21.1.1.1.04.01	Aporte al INPS	16.383,44
5.21.1.1.1.04.02	Aporte Obra Asistencial	3.071,19
5.21.1.1.2.02.03.01	Estadio Mundialista	4.365,94
5.21.1.1.2.02.03.09	Mantenimiento General del Parque	695,69
5.21.1.1.2.02.04.01	Polideportivo	7.697,15
5.21.1.1.2.09.02	Energía Eléctrica Polideportivo	1.230,10
5.21.1.1.2.09.04	Energía Eléctrica Natatorio	5.474,06
5.21.1.1.2.09.07	Gas	12.102,43
5.21.1.1.2.09.09	Energía Eléctrica (Otros)	803,49
5.21.1.1.2.11.03	Teléfono	3.868,24
5.21.1.1.2.12.02	Olimpiadas Deportivas Intercolegiales	3.230,39

11ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	9/6/05
5.21.1.1.2.12.03	Juegos Barriales	1.418,90
5.21.1.1.2.16.01	Viáticos	1.365,00
5.21.1.1.2.17.04	Servicio de Vigilancia	<u>7.692,30</u>
<b>TOTAL</b>		<b>159.949,91</b>

**ANEXO II****Partidas con economías**

NOMENCLADOR	CONCEPTO	
1.7.1.1.1.01.02	Personal Jerárquico	17.954,58
1.7.1.1.1.03.04	Horas Extras	5.804,59
1.7.1.1.1.04.02	Aporte Obra Asistencial	4.404,71
5.21.1.1.1.01.02	Personal Jerárquico	28.046,40
5.21.1.1.1.01.04	Personal Técnico	52.958,57
5.21.1.1.1.01.06	Personal Obrero	19.574,71
5.21.1.1.1.01.07	Personal de Servicio	5.009,78
5.21.1.1.2.02.03.07	Casa del Deportista	13.781,97
5.21.1.1.2.09.01	Energía Eléctrica Estadio Mundialista	<u>12.414,60</u>
<b>TOTAL</b>		<b>159.949,91</b>

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11-140

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1257

LETRA D

AÑO 2005

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Compénsanse, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre del Ejercicio 2004 se registran en las partidas presupuestarias del Ente Municipal de Turismo que se detallan en el inciso a), utilizando a tal fin las economías de las partidas del inciso b) y el excedente de recaudación en el rubro indicado en el inciso c):

a) Partidas con excesos

FINALIDAD 07	<b>DESARROLLO DE LA ECONOMIA</b>	
PROGRAMA 31	INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	
SECCION 1	<b><u>EROGACIONES CORRIENTES</u></b>	
SECTOR 1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
INCISO 2	<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	
P. PPAL. 12	<u>Promoción</u>	270.053,86
	<b>TOTAL EXCESOS \$ 270.053,86</b>	

b) Partidas con economías

Nomenclador	DENOMINACION	FINALIDAD 1 Prog. 07	FINALIDAD 7 Prog. 31
1	<b><u>EROGACIONES CORRIENTES</u></b>	<b><u>92.511</u></b>	<b><u>85.165</u></b>
1.1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	88.559	85.165
1.1.1.	<b><u>Gastos en Personal</u></b>	<b><u>17.269</u></b>	<b><u>45.411</u></b>
1.1.1.01	<u>Sueldos Individuales</u>	<u>5.319</u>	<u>9.671</u>
1.1.1.01.01	Personal Superior	1.922	
1.1.1.01.02	Personal Jerárquico	1.662	2.362
1.1.1.01.03	Personal Profesional		2.211
1.1.1.01.04	Personal Técnico	1.735	3.528
1.1.1.01.05	Personal Administrativo		583
1.1.1.01.06	Personal Obrero		987
1.1.1.02	<u>Retribuciones Globales</u>	364	<u>12.757</u>
1.1.1.02.01	Personal Mensualizado	364	12.757



11ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	9/6/05	
1.1.1.03	<u>Bonificaciones y Suplementos</u>	<u>9.746</u>	<u>19.545</u>
1.1.1.03.01	Diferencias por Escalafón		
1.1.1.03.01.01	Suplemento por Mayor Función	2.734	
1.1.1.03.02	Sueldo Anual Complementario	1.479	2.840
1.1.1.03.03	Asignaciones Familiares	430	175
1.1.1.03.04	Horas Extras	361	715
1.1.1.03.05	Bonificaciones		
1.1.1.03.05.01	Bonif. por Antigüedad	1.400	2.300
Nomenclador	<b>DENOMINACION</b>	<b>FINALIDAD 1</b>	<b>FINALIDAD 7</b>
		<b>Prog. 07</b>	<b>Prog. 31</b>
1.1.1.03.05.03	Adic. 25 años de Servicio		403
1.1.1.03.05.08	Guardería	407	323
1.1.1.03.05.22	Bonif. por disponibilidad		592
1.1.1.03.05.24	Fallo de caja	114	500
1.1.1.03.05.25	Adicional por Título		354
1.1.1.03.05.28	Bonif. Tarea Nocturna		766
1.1.1.03.05.46	Bonif. Personal Jerárquico		509
1.1.1.03.05.47	Bonif. Remunerativa	1.871	6.930
1.1.1.03.07.	Licencias no Gozadas	950	3.138
1.1.1.04	<u>Aporte Patronal</u>	<u>1.654</u>	<u>2.753</u>
1.1.1.04.01	Al Instituto de Previsión Social	793	700
1.1.1.04.02	A la Obra Asistencial	650	1.153
1.1.1.04.03	A Aseguradoras Riesgo de Trabajo	211	900
1.1.1.05	<u>Asistencia al Personal</u>	<u>186</u>	<u>685</u>
1.1.2.	<b><u>Bienes y Servicios</u></b>	<b><u>71.290</u></b>	<b><u>39.754</u></b>
1.1.2.01	<u>Combustibles y Lubricantes</u>	<u>2.394</u>	
1.1.2.02	<u>Bienes y Serv. para Mant. y Reparación</u>	<u>9.456</u>	<u>495</u>
1.1.2.02.01	Rodados	1.856	
1.1.2.02.02	Otros Bienes Muebles	7.600	495
1.1.2.03	<u>Productos Químicos y Medicinales</u>	<u>494</u>	
1.1.2.05	<u>Arts. de Ropería y Equipos</u>	<u>881</u>	<u>5.000</u>
1.1.2.06	<u>Arts. de Librería y Servicios de Impresión</u>	<u>3.274</u>	<u>1.939</u>
1.1.2.07	<u>Otros Bienes de Consumo</u>	<u>7.214</u>	<u>1.979</u>
1.1.2.09	<u>Energía, Gas y Agua</u>	<u>11.961</u>	
1.1.2.10	<u>Transporte y Almacenaje</u>	<u>6.327</u>	<u>2.923</u>
1.1.2.11	<u>Comunicaciones</u>	<u>5.740</u>	<u>832</u>
1.1.2.12	<u>Promoción</u>	<u>10.438</u>	
1.1.2.13	<u>Seguros</u>	<u>2.581</u>	
1.1.2.14	<u>Comisiones</u>	<u>1.024</u>	
1.1.2.15	<u>Fiestas Públicas</u>		<u>3.892</u>
1.1.2.16	<u>Viáticos y Movilidad</u>	<u>2.740</u>	<u>2.367</u>
1.1.2.17	<u>Retribuciones a Terceros</u>		<u>12.265</u>
1.1.2.17.03	Otras Retribuciones		12.265
1.1.2.18	<u>Premios</u>		<u>4.428</u>
1.1.2.21	<u>Otros Servicios</u>	<u>6.766</u>	<u>3.634</u>
1.2	INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	3.952	
1.2.13	<b><u>Círculos de Compra Banco Pcia. Bs.As.</u></b>	<b><u>3.952</u></b>	
2	<b><u>EROGACIONES DE CAPITAL</u></b>	<b><u>2.136</u></b>	<b><u>2.156</u></b>
2.5	<b><u>INVERSION FISICA</u></b>	<b><u>2.136</u></b>	<b><u>2.156</u></b>
2.5.1.	<b><u>Bienes Muebles de Capital</u></b>	<b><u>2.136</u></b>	<b><u>2.156</u></b>
2.5.1.02	<u>Inversiones Administrativas</u>	<u>2.136</u>	<u>2.156</u>
2.5.1.02.01	Moblaje e Instalaciones	420	
2.5.1.02.02	Máquinas y Equipos de Oficina	415	206
2.5.1.02.03	Otras Inversiones Administrativas	1.301	1.950
4	<b><u>OTRAS EROGACIONES</u></b>	<b><u>10.791</u></b>	
4.8	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	10.791	
4.8.13	<b><u>Círculos de compra Bco. Pcia. Bs.As.</u></b>	<b><u>10.791</u></b>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>105.438</u></b>	<b><u>87.321</u></b>
	<b>TOTAL ECONOMIAS \$ 192.759</b>		

c) Excedente de Recaudación

SECCION 1	<b><u>INGRESOS CORRIENTES</u></b>
SECTOR 1	DE JURISDICCION MUNICIPAL
RUBRO 1	<b><u>Tributos Municipales</u></b>
Subrubro 5	Derechos de Publicidad

Apartado 2	Derechos de Publicidad Espacios Públicos	77.294,86
<b>TOTAL EXCEDENTE RECAUDACION \$ 77.294,86</b>		

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 4 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 9 de junio de 2005

**Nº DE REGISTRO** : O-11.141

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1262

**LETRA D**

**AÑO** 2005

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Compénsanse, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre del Ejercicio 2004 se registran en las partidas presupuestarias del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental que se detallan en el Anexo I, utilizando a tal fin las economías de las partidas indicadas en el Anexo II de la presente.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

**Nota:** Los Anexos I y II a que hacen referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 1262-D-05.

#### RESOLUCIONES

- Sumario 4 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 9 de junio de 2005

**Nº DE REGISTRO** : R-2243

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1156

**LETRA D**

**AÑO** 2005

#### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 2004, instrumentada por los expedientes nº 3021-7-05 y 2775-0-05 Cuerpo I del Departamento Ejecutivo (Exp.1156-D-05 HCD).

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

- Sumario 4 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 9 de junio de 2005

**Nº DE REGISTRO** : R-2244

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1251

**LETRA D**

**AÑO** 2005

#### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- Aprobar la rendición de cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 2004, instrumentada por el expediente nº 4846-5-05 Cuerpo I del Departamento Ejecutivo (Exp. 1251-D-2005 HCD).

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

- Sumario 4 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 9 de junio de 2005

**Nº DE REGISTRO** : R-2245

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1256

**LETRA D**

**AÑO** 2005

#### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- Aprobar la rendición de cuentas de la Administración Central por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 2004, instrumentada por el expediente nº 2638-2-05 Cuerpo I del Departamento Ejecutivo (Exp.1256-D-05 HCD).

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

- Sumario 4 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 9 de junio de 2005

**Nº DE REGISTRO** : R-2246

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1257

**LETRA** D

**AÑO** 2005

**RESOLUCION**

**Artículo 1º**.- Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Turismo por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 2004, instrumentada por el expediente nº 1476-7-05 y 1475-0-05 Cuerpo I del Departamento Ejecutivo (Exp.1257-D-05 HCD).

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

- Sumario 4 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 9 de junio de 2005

**Nº DE REGISTRO** : R-2247

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1262

**LETRA** D

**AÑO** 2005

**RESOLUCION**

**Artículo 1º**.- Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero del año 2004, instrumentada por el expediente 5516-0-05 Cuerpos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1262-D-05 HCD).

**Artículo 2º**.- Comunicar, etc.-